

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$65,409,511.52
2	Gasto de Capital	\$ 9,550,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0
Total		\$ 74,959,511.52

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	74,959,511.52
2.1 - GASTOS CORRIENTES	54,579,511.52
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	53,079,511.52
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	36,649,691.52
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	35,018,214.79
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,631,476.73
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	16,429,820.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	16,429,820.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	1,500,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	1,500,000.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	700,000.00
2.1.5.1.2 - BECAS	800,000.00